

La banca ética con respecto a microcréditos ofrecidos por entidades financieras en Medellín

Publicación semestral de carácter técnico-científico / Escuela de Ingeniería de Antioquia –EIA–, Envigado (Colombia)
Revista Soluciones de Postgrado EIA, ISSN 2811-3854 / Año VI / Volumen 6 / Número 11/ Julio-diciembre de 2013 / pp. 17-39

María Fernanda Alzate Villegas^{*}, Luisa Correa Jahn^{**}

Christian Lochmuller^{***}

^{*} Ingeniera biomédica de la Escuela de Ingeniería de Antioquia —EIA—. Correo electrónico: maalvil@eia.edu.co

Ingeniera administrativa de la Escuela de Ingeniería de Antioquia —EIA—. Correo electrónico: luisa.correa.j@gmail.com

^{***} Escuela de Ingeniería de Antioquia –EIA–. Correo electrónico: pfchlo81@eia.edu.co Administrador de empresas. MSc. en Computer Science. Profesor Escuela de Ingeniería de Antioquia —EIA—

LA BANCA ÉTICA CON RESPECTO A MICROCRÉDITOS OFRECIDOS POR ENTIDADES FINANCIERAS EN MEDELLÍN

María Fernanda Alzate Villegas, Luisa Correa Jahn, Christian Lochmuller

Resumen

El presente artículo pretende dar a conocer el concepto de la banca ética, y realiza una comparación entre algunas entidades oferentes de microcréditos en Medellín e instituciones representativas de banca ética a nivel mundial. Se pudo observar que las instituciones analizadas en Medellín cumplieron con gran parte de los parámetros establecidos. Sin embargo, ninguna de ellas cumple con la definición de criterios éticos negativos ni con la participación de los ahorradores en la elección de los proyectos que se van a financiar. Esto significa que en comparación con bancos a nivel internacional las instituciones analizadas en Medellín carecen, sobre todo en estos criterios éticos negativos, de una participación de los ahorradores en la elección de los proyectos a invertir y en conocimiento del origen del dinero de los ahorradores por parte de la institución.

Palabras claves: microcrédito; ética; banca ética; criterios éticos negativos; criterios éticos positivos.

ETHICAL BANKING REGARDING MICROCREDIT OFFERED BY FINANCIAL INSTITUTIONS IN MEDELLIN

Abstract

This article highlights the concept of ethical banking and makes a comparison between some institutions that provide microcredit in Medellín and some representative institutions that practice ethical banking outside Colombia. It can be observed that the institutions that were part of the analysis in Medellín, met many of the parameters that are required for ethical banking. However, none of them meets the definition of negative ethical criteria, which refer to the participation of savers in the selection process of projects that will be financed with their deposits. That means compared to the international banks that were analyzed the institutions in Medellín are staying behind as they do not have and apply negative ethical criteria.

Keywords: Microcredits; Ethics; Ethical Banking; Negative Ethical Criteria; Positive Ethical Criteria.

ÉTICA BANCÁRIA SOBRE MICROCRÉDITO OFERECIDO PELAS INSTITUIÇÕES FINANCEIRAS EM MEDELLÍN

Sumário

Este artigo procura destacar o conceito de banca ética e faz uma comparação entre alguns licitantes de microcrédito em Medellín com instituições representativas da ética bancária global. Observou-se que as instituições analisadas em Medellín se encontraram muito dos parâmetros estabelecidos. No entanto, nenhum deles se enquadra na definição de critérios éticos negativos com a participação de poupadores na escolha dos projetos a serem financiados. Isto significa que, em comparação com os bancos para instituições carentes internacionais analisados em Medellín, especialmente nestes critérios éticos negativos, uma quota de poupadores na escolha de projetos para investir e conhecimento da origem do dinheiro dos poupadores pela instituição.

Palavras-chave: Microcrédito; Ética bancária; Critérios éticos negativos; critérios éticos positivos.

La banca ética con respecto a microcréditos ofrecidos por entidades financieras en Medellín

María Fernanda Alzate Villegas, Luisa Correa Jahn, Christian Lochmuller

Recibido: 9 de agosto de 2013 / Aprobado: 15 de noviembre de 2013 / Discusión abierta hasta diciembre 2014
Revista Soluciones de Postgrado EIA / Año VI / Volumen 6 / Número 11 / Julio-diciembre de 2013 / pp. 17-39

1. Introducción

Las noticias sobre manipulaciones de la tasa Libor como tasa de referencia para préstamos entre bancos (El Espectador, 2012), el contenido del libro de Charles H. Ferguson (2012): *Predator Nation*, el índice de la percepción de la corrupción (*Corruption Perception Index*, 2011), el alto nivel de endeudamiento en diferentes países del mundo (Sanders, 2011), entre otros, indican que el comportamiento tanto de las decisiones que se toman en entidades del sector financiero, como con respecto a la creación y venta de unos productos y servicios, no es ético (San-José; Retolaza y Gutiérrez-Goiria, 2011) y a veces llega a ser corrupto.

Este artículo propone establecer unos criterios que definan la banca ética a partir de sus principios, para plantear finalmente unas políticas concretas que permitan materializarlos cumpliendo con los criterios establecidos. El incumplimiento de los criterios planteados ha generado diferentes problemas que son reales y tangibles, y que han traído consecuencias de diferente índole.

Uno de los principales detonantes de la crisis económica de 2008 fue el otorgamiento de créditos por parte de la banca sin análisis adecuado de los riesgos. Por ejemplo, se otorgaron, sobre todo en EE.UU., los denominados *NINJA loans* (*no income, no job, no assets*), es decir, se otorgaron créditos a personas que no tenían ingresos, no tenían trabajo y no tenían activos, requisitos mínimos, que normalmente se piden por parte de un banco para tener las garantías que respaldarán un crédito (Blinder, 2008).

Para poder definir qué es correcto y qué no lo es, el banco debe tener un código ético a partir del cual se toman todas las decisiones tanto internas como externas, e involucrar a cada uno de sus ahorradores en los procesos que impliquen la toma de decisiones respecto a lo que su dinero puede financiar. Así se tendrá en cuenta la ética de la organización y la ética individual del cliente. Igualmente, el banco debe definir claramente el tipo de proyectos que no va a financiar porque no son acordes con su código ético. Esto precisa los criterios negativos.

La realización de proyectos que tienen un enfoque ético, se ve frenada por falta de garantías que impiden su financiación en el marco tradicional del microcrédito en Colombia. Hay varios motivos por los cuales sucede lo anterior: la falta de valores en el sistema financiero —que no tiene en cuenta el respeto por la dignidad humana y el ambiente— y la falta de equidad en la repartición de los beneficios obtenidos de la posesión e intercambio de dinero, entre otros. Por esta razón se pretende dar a conocer un modelo bancario, que sin dejar de ser rentable, permita incluir la ética en el otorgamiento de microcréditos.

Este artículo está organizado de la siguiente manera: en primer lugar se presenta el procedimiento y el diseño metodológico que se aplicó en esta investigación. Luego se aclaran conceptos y términos relacionados con los microcréditos y la banca ética, partiendo de una revisión bibliográfica. Después se presentan los resultados obtenidos de una entrevista que se realizó en entidades que otorgan microcréditos en Medellín, y de una comparación de algunos bancos en la ciudad y algunos representativos fuera de Colombia con respecto a la aplicación de principios de la banca ética. Finalmente, se concluye con respecto a los resultados encontrados.

2. Procedimiento y diseño metodológico

Esta investigación es de tipo exploratorio y principalmente cualitativo. En gran parte se utilizaron fuentes secundarias para revisar

el estado de la banca ética en el mundo y en Colombia, particularmente con respecto a entidades que ofrecen sus servicios desde Medellín. Se revisó la literatura para conocer y poder describir en más detalle las características de los microcréditos ofrecidos a proyectos con finalidades económicas, sociales y/o ambientales por parte de algunas entidades financieras de Medellín. Para realizar esta revisión, se seleccionaron entidades financieras oferentes de microcréditos en Medellín.

Adicionalmente, se entrevistaron personas de algunas de estas entidades, para conocer el producto más a fondo y tener una fuente primaria de confianza que corroborara lo estudiado. Tanto las entidades como las personas se seleccionaron aleatoriamente, tomando en cuenta la facilidad de acceso a estas personas y entidades.

Las entidades que participaron en la entrevista fueron: Bancamía¹, Microempresas de Antioquia², Bancolombia –Emprendedor³, Cooperativa Financiera de Antioquia⁴ y Confiar⁵. Estas son algunas entidades representativas oferentes de microcréditos en la ciudad de Medellín. Finalmente, se compararon los microcréditos ofrecidos por dichas entidades. Para este comparativo se establecieron criterios basados en

1 <http://www.bancamia.com.co/>

2 <http://www.microempresasdeantioquia.org.co/>

3 <http://www.grupobancolombia.com/emprendedor/default.asp>

4 <http://www.cfa.com.co/>

5 <http://www.confiar.coop/>

los principios de la banca ética que incluyen: a) la coherencia, es decir, el nivel de participación de los clientes o ahorradores en la definición de la dedicación de sus dineros. b) La existencia de una metodología sólida que permita verificar en qué se emplea el dinero del cliente o prestatario. Este principio incluye evaluar si criterios éticos negativos están establecidos, los cuales indican lo que no se puede hacer con los dineros capturados. c) La metodología que se aplica para la toma de decisiones y que se refiere a la pregunta, si la toma de decisiones está orientada por criterios de la ética. d) La transparencia, que se preocupa del origen de los fondos. e) La solidaridad, que se utiliza con el ánimo de determinar qué tanto se busca el bien de toda la sociedad. f) La prudencia, la cual se refiere a la cuestión de si la entidad brinda asesoría continua a sus clientes.

Estos criterios, que forman parte de la metodología aplicada, se describen en más detalle en el capítulo 4.2.

Con respecto a la banca fuera de Colombia se eligieron algunas entidades de banca ética a nivel internacional y se revisó no solo el producto ofrecido por ellas, sino también su estrategia comercial a partir de información secundaria, es decir, artículos de referencia y sitios web. Estas entidades se seleccionaron aleatoriamente e incluyen, Grameen Bank⁶, Triodos Bank⁷,

BancoSol⁸, Popolare Banca Etica⁹ y New Resource Bank¹⁰. Posteriormente, se comparó la información obtenida de las diferentes entidades. A partir de ésta se realizó un paralelo que permitió evidenciar similitudes y diferencias entre los microcréditos ofrecidos en Colombia y la banca ética, que señalan los beneficios y dificultades de implementar este tipo de iniciativas en el país. Finalmente, se propusieron políticas de mejoramiento.

3. Aclaración de términos y revisión de la literatura

A continuación se describen, de manera resumida, términos y conceptos básicos, de manera similar a un glosario:

Estos términos y conceptos se detallan a continuación.

3.1 Los microcréditos

Los microcréditos son líneas de crédito de bajo monto que se conceden a quienes por lo general no pueden acceder a un crédito común por falta de capacidad de pago o garantías. En Colombia el artículo 39 de la Ley 590 de 2000 define el procedimiento de microcrédito como, «el sistema de financiamiento a microempresas, dentro del cual el monto máximo por operación de préstamo es de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales vigentes

6 <http://www.grameen-info.org/>
7 <http://www.triodos.es/>

8 <http://www.bancosol.com.bo/>
9 <http://www.bancaetica.com/Lang/Content.ep3?LANG=ES>
10 <https://www.newresourcebank.com/>

Tabla 1. Términos, conceptos y su significado.

Término	Significado
Microcrédito	Sistema de financiamiento a microempresas, dentro del cual el monto máximo por operación de préstamo es de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales vigentes sin que, en ningún tiempo, el saldo para un solo deudor pueda sobrepasar dicha cuantía (Artículo 39 de la Ley 590 de 2000).
Banca ética	Es una alternativa viable y segura, caracterizada por la naturaleza social de los proyectos que financia, el filtro ético de las empresas en las cuales invierte y la transparencia de sus acciones (Edery, 2006). Se trata de entidades financieras que hacen perfectamente compatible la rentabilidad económica con la consecución de objetivos sociales y medioambientales (Mena Martín, 2008).
Criterios éticos negativos	Los criterios negativos de la selección de inversiones consisten en evitar invertir en determinadas operaciones (<i>Finançament Étici Solidari</i> , 2011).
Criterios éticos positivos	Son actividades y comportamientos que están de acuerdo con los principios éticos de los inversores (<i>Finançament Étici Solidari</i> , 2011).

sin que, en ningún tiempo, el saldo para un solo deudor pueda sobrepasar dicha cuantía». Estos préstamos son otorgados para capital de trabajo o activos fijos necesarios para el desarrollo de un negocio (Contreras Arciniegas, 2004). A menudo son microempresas las que solicitan este tipo de crédito. Se entiende por microempresas aquellas que tienen una planta de personal hasta de diez (10) trabajadores y activos no superiores a 501 salarios mínimos legales mensuales vigentes (Gaceta Financiera, 2009).

Los principales costos de administración de microcréditos, se encuentran concentrados, primordialmente, en la evaluación de la capacidad de pago futura de los clientes, en los altos costos de recuperación de cartera —que incluyen desplazamientos a

zonas alejadas para localizar al cliente que se encuentra en mora—, y en la capacitación de los microempresarios. Esto hace que la inversión en personal pese mucho en el estado de resultados de un programa de microcrédito, y que esto repercuta en elevadas tasas de interés que aseguran que la operación sea sostenible.

La tasa de interés para microcréditos se ubica en Colombia en promedio en 39,89 % p.a., cifra que si bien es considerada como «muy alta» por los usuarios, es defendida por los prestadores de estos servicios financieros, debido al alto riesgo y a los costos administrativos (Hernández, 2011). Aun así, dichas tasas son inferiores a las del mercado extrabancario (prestamistas informales) (Avendaño Cruz, 2007), (Hernández, 2011).

El resultado esperado de la prestación de estos servicios financieros es el incremento de los ingresos y los ahorros. Pero además, estimula la autoestima y confianza de los prestatarios en sí mismos, cuando descubren que pueden adquirir, invertir y devolver un préstamo (Calderón y Maricruz, 2001).

Instituciones semiformales conocidas genéricamente como instituciones microfinancieras (IMF) se volvieron prominentes entre 1980 y 1996, cuando se asoció a los pobres con mujeres microempresarias que no tenían activos para dar en garantía. Enfoques nuevos para financiar a los pobres, denominados colectivamente como microfinanzas, comenzaron a emerger particularmente entre organizaciones registradas como sin ánimo de lucro o bancos con estructura jurídica especial (ejemplos: Banco Grameen en Bangladesh, Banco Sol en Bolivia, Banco Mundial de la Mujer). Estas instituciones se concentraron en prestar pequeñas cantidades a individuos y grupos, empleando técnicas muy básicas de crédito y una variedad de mecanismos para incentivar el pago. El concepto que prevalecía entre estas organizaciones era que, a pesar de carecer de colateral, los pobres eran capaces de amortizar los préstamos si se les proveía de incentivos apropiados, tales como acceso a préstamos adicionales a una fecha predeterminada. La oportunidad de los préstamos y la consistencia de la disponibilidad del crédito era considerada más importante para el prestatario que la tasa de interés que ellos pagaban (Barona, 2004).

3.2 La ética

La ética es la disciplina que se ocupa de los actos humanos exclusivamente, y que los califica como buenos o malos, con la condición de que ellos sean libres, voluntarios y conscientes (Cillo, 2004). La ética es una rama de la filosofía que abarca el estudio de la moral, la virtud, el deber, la felicidad y el buen vivir (Vera, 2011). Ética —del griego *ethos*— significa carácter. La palabra «ética» alude explícitamente a la filosofía moral, a la reflexión crítico-racional sobre las morales, con el objetivo de que éstas sean auténticamente morales, o sea, de que las costumbres y hábitos conduzcan a que las personas que los tienen adquieran un carácter específico, adquieran personalidad (Román, 2011).

Sin embargo, existen diferencias entre la ética y la moral, entre las cuales se encuentran (Vera, 2011):

- La moral nos dice lo que hay que hacer.
- La ética nos dice por qué debemos hacerlo.
- La moral es un conjunto de normas exteriores.
- La ética viene del interior del individuo.
- La moral influye desde la inconsciencia.
- La ética se aprecia internamente y se descubre en la reflexión.
- La moral es prescriptiva, obligatoria, legal, impositiva, punitiva y enfatiza en la presión externa.

- La ética reflexiona sobre la obligación.

Cuando se dice que hay falta de ética se habla de una acción o situación en la que el individuo está involucrado, o algo que el individuo hace, que es contrario a los ideales, a los mejores intereses y a la supervivencia de sus dinámicas (Galassi, 2011).

Es aquí cuando sale a flote la fundamental necesidad de que los individuos antepongan a cualquier acción que efectúen —o al menos a la mayor parte de sus actividades— la ética: aquel conjunto de principios universales que establecen lo que es «bueno» o «recto» para la «condición» humana, independientemente de que sea acostumbrado, legislado o asumido por la generalidad de los miembros de una sociedad específica (Espinoza, 2011).

3.3 Conceptos relacionados con la banca ética

El término de inversión socialmente responsable se acuñó en los años 50 en Estados Unidos cuando ciertos grupos religiosos rechazaban que su dinero se empleara en inversiones «pecaminosas» como el juego, el alcohol o el tabaco. Posteriormente, este movimiento rechazó la Guerra en Vietnam en los 60 (Ruiz y Ávalos, 2007).

El fenómeno de la inversión socialmente responsable, tal y como se conoce hoy, empezó como respuesta al régimen de *apartheid* en Sudáfrica, cuando muchos inversores decidieron que no querían financiar a compañías con negocios en dicho país, ya que eso conllevaba

a fomentar la política de *apartheid* (Gutiérrez, 2011).

A finales del siglo pasado, este movimiento se extendió a ámbitos más empresariales, rechazando actividades de contaminación ecológica, experimentación con animales, explotación infantil o relaciones comerciales injustas.

Dicho movimiento supuso la aparición de fondos socialmente responsables y del concepto «responsabilidad social corporativa» (San-José y Retolaza, 2007).

Un fondo de inversión socialmente responsable, como concreción de la responsabilidad social corporativa, es un fondo en que a las inversiones se les exige, además de ofrecer la máxima rentabilidad y liquidez con el mínimo riesgo, estar de acuerdo con los criterios éticos positivos y negativos de las personas depositarias del dinero (Gutiérrez, 2011).

Los criterios negativos de la selección de inversiones consisten en evitar invertir en determinadas operaciones. En general, no invierten ni financian actividades como: producción y venta de armamento, producción y venta de tabaco, producción y venta de pornografía, producción y ofrecimiento de empresas de juego, suministro al ejército, explotación laboral, explotación infantil, pruebas con animales, destrucción del medio ambiente, contaminación del agua o del aire, agricultura con manipulación genética, producción de energía nuclear, destrucción de la capa de ozono, producción y distribución de

pesticidas tóxicos y no degradables, tala de bosques tropicales, utilización de madera tropical como materia primera, minería con alta contaminación y residuos, grandes plantaciones en los países del sur, explotación laboral y medioambiental, deslocalización en los países del sur con prácticas de explotación laboral, comportamiento comercial y publicitario tendencioso y manipulador de los consumidores, discriminación salarial entre directivos y trabajadores, apoyo a regímenes políticos dictatoriales, especulación financiera, evasión de impuestos y paraísos fiscales, monopolios económicos, comercio de drogas y mafia (*Finançament Ètic I Solidari*, 2011).

Los criterios positivos de la selección de inversiones son mucho más constructivos. Son actividades y comportamientos que están de acuerdo con los principios éticos de los inversores. Una forma de trabajar con estos criterios es escoger las empresas más responsables socialmente de aquellos sectores en los que no se descarta invertir. Se invierte en actividades que apoyen la creación de empleo, particularmente empleos sociales, las energías renovables, la agricultura biológica y la biodiversidad, la diversidad cultural, la solidaridad internacional y el comercio justo. A partir de la fabricación de productos positivos: productos medioambientales, biológicos, control de la producción, reducción del gasto de energía, educación, productos elaborados por colectivos con dificultades para la inserción laboral. De la adopción de políticas medioambientales en la

empresa, respeto a la biodiversidad, apoyo al desarrollo comunitario local, igualdad de oportunidades de género y trato igualitario de los trabajadores, relación de la empresa con la comunidad que la acoge, implicación de la empresa con la educación y la formación de los trabajadores y sus familias, relación de la empresa con los sindicatos y las demandas laborales, transparencia en la gestión económica y financiera, apoyo a iniciativas de empresas o proyectos medioambientales, apoyo a iniciativas de comercio justo y consumo responsable, transferencia de tecnología a países pobres, respeto a los derechos humanos y actividades en países con vulneración de estos derechos, empresas con sistemas de gestión participativa (*Finançament Ètic I Solidari*, 2011).

Los fondos de inversión socialmente responsables no sólo quieren evitar invertir en actividades de los «criterios negativos» sino que decididamente apuestan para fomentar y potenciar el financiamiento de aquellas actividades productivas que se encuentran dentro de los «criterios positivos» (*Finançament Ètic I Solidari*, 2011). Los fondos de inversión serán éticos cuando establezcan filtros éticos, y sociales, cuando cedan parte de los beneficios a causas sociales (Ruiz y Ávalos, 2007).

La mera inversión con ciertos criterios éticos por parte de una banca no la ubica en el concepto de banca ética, ya que la ética, en la totalidad de los casos, sólo afecta a un fondo de inversión concreto,

pudiendo coexistir con otros fondos de inversión (San-Jose y Retolaza, 2007).

Para el caso de la banca tradicional, se debe señalar que la concepción de la responsabilidad social corporativa en su extremo podría impulsar a la banca tradicional a transformarse en banca ética. Sin embargo, en la práctica, dicha responsabilidad social se encuentra limitada a unos criterios, que si bien son éticos, no suponen una gran radicalidad, y por lo tanto, no exigen profundas transformaciones, interpretándose en la mayoría de los casos, como un instrumento de *marketing* que tiene por objeto la mejora de los beneficios. Lo que persiguen las empresas con la responsabilidad social corporativa es mayor fidelidad a la marca, fortalecimiento y mejor posicionamiento de imagen, actitud más favorable por parte de los consumidores y medios de información, mayor defensa contra la crisis, distinción de la competencia e identificación con la comunidad en la que opera (Gómez, 2011).

Estos programas de bancos tradicionales, cajas de ahorro o cooperativas de crédito, y los conceptos de responsabilidad social corporativa y los fondos de inversión éticos o solidarios, anteriormente expuestos, pueden llevar a una confusión terminológica que en ocasiones hace dudar entre la diferencia de todos ellos con la banca ética. Sin embargo, si se analizan estos conceptos con profundidad, es posible distinguirlos de la banca ética, en tanto el motivo conductor de esta última es la rentabilidad social, concepto que en la banca tradicional a duras penas se incluye como

un criterio de acompañamiento o de *marketing* (San-Jose & Retolaza, 2007).

3.4 La banca ética

El término de la banca ética se refiere a instituciones financieras reguladas por la superintendencia financiera o los bancos centrales de cada país, y como su nombre lo dice, son bancos, no organizaciones conducidas por gente de muy buena voluntad, sino por banqueros y economistas formados en el sistema financiero, pero que están convencidos de que es posible generar un impacto social positivo a través de su labor ética (Bacáicoa, 2011). De esta manera, estos bancos pueden contar con fondos de inversión, acciones, bonos éticos, entre otros, dentro de sus instrumentos de ahorro o captación de recursos, y pueden conceder microcréditos y otros instrumentos de crédito a proyectos sociales o ecológicamente responsables, dentro de sus programas crediticios (Economistas sin fronteras, 2006).

La banca ética se puede definir como una alternativa viable y segura caracterizada por la naturaleza social de los proyectos que financia, el filtro ético de las empresas en las cuales invierte y la transparencia de sus acciones. Se trata de entidades financieras que hacen perfectamente compatible la rentabilidad económica con la consecución de objetivos sociales y medioambientales (Mena Martín, 2008).

Las condiciones mínimas para hablar de banca ética son (San-José y Retolaza, 2007):

- La máxima participación social sin que esto signifique la obligatoriedad de renunciar a la posibilidad de delegación basada en la confianza. La participación social se basa, sobre todo, en la posibilidad de seleccionar el destino de las inversiones en función no solo de criterios de rentabilidad, sino también en función de las inquietudes sociales de los ahorradores e inversores. Adicionalmente, la forma jurídica adoptada permite la corresponsabilidad de los participantes en la gestión de la entidad financiera.
- La gestión eficaz y profesional de la actividad empresarial que supone un nuevo instrumento financiero, conocido como finanzas éticas.
- La transparencia como valor fundamental, no solo en la aplicación de fondos, sino también en la gestión administrativa y en los procesos de toma de decisiones.
- La existencia de un código ético que rija el proceso de toma de decisiones, y a partir del cual se puedan generar evaluaciones éticas o de beneficio social, que acompañen la evaluación técnica y financiera de los proyectos o empresas para poder decidir sobre su posible financiación.
- La colocación del activo en proyectos con valor añadido social, y en ningún caso en proyectos de los cuales se sospeche o que directamente incumplan los criterios negativos señalados con anterioridad.

• El carácter global de la afirmación anterior, es decir, que no aplique sólo a una parte de la actividad bancaria, sino a la totalidad de la misma, y de las posibles entidades con las que ésta pudiera participar.

Un banco ético ofrece la garantía de que el dinero, que proviene de fuentes que cumplen con criterios establecidos, no está apoyando financieramente aquellas prácticas empresariales que se pretende transformar o sustituir por otras más acordes con un modelo solidario de sociedad y de economía.

Principios de la banca ética. A continuación se detallan los principios de la banca ética que propone la REAS (Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria, 2011).

- Principio de coherencia: se busca evitar la contradicción de que el dinero del cliente pueda estar financiando proyectos opuestos a sus principios éticos y sociales. Como ejemplo se pueden mencionar la explotación infantil y la industria armamentista.
- Principio de compatibilidad: el rendimiento financiero y el rendimiento social deben ser compatibles. El uno no puede ser separado del otro. El uso del dinero se basa en criterios de riesgo, pero no de rendimiento para la entidad. Lo primordial es el rendimiento social.
- Principio de participación: se fomenta la participación de los ahorradores en sus operaciones financieras, y la responsabilidad que tienen como ciudadanos en las políticas de la entidad hace parte de la identidad de la banca ética. En definitiva,

se pretende rescatar el manejo de los recursos económicos y suscitar la autogestión financiera.

- Principio de transparencia: se aplica una transparencia absoluta y radical tanto en la concesión de préstamos como en las inversiones, y en general en la gestión de la entidad. Todo socio conoce claramente para qué sirven sus recursos. Los socios tienen información suficiente para decidir si están de acuerdo con el uso que se le da a su dinero (Sancho Jericó, 2006).
- Principio de solidaridad: los socios saben que su dinero contribuye a la construcción de una economía más solidaria y humana.
- Principio de reflexión: se delibera continuamente sobre el comportamiento ético, que debe ser entendido como un proceso, y sobre los valores que deben orientar las acciones del banco. Se pretende adaptar cada una de ellas a los valores que se consideran prioritarios.

Después de esta caracterización se puede preguntar, ¿cuál es la diferencia de la banca social y la banca ética? Según Benedikter (2012) la banca social es definida como la banca que lucha contra la pobreza. Sin embargo, en un sentido más amplio, este término incluye la innovación social, ambiental y de desarrollo de la comunidad y en este orden va más allá de solo una lucha contra la pobreza. Es decir, la banca social finalmente pretende generar un cambio social (Benedikter, 2012). Esta caracterización de la banca

social incluye en su definición la banca ética, ya que esta también se enfoca en el desarrollo de la sociedad y la humanidad (Benedikter, 2012) (San-José; Retolaza y Gutiérrez-Goiria, 2011), pero se enfoca más en la cuestión de cuál decisión (de inversión o de otorgamiento de crédito) es correcta y cuál incorrecta en un contexto de derechos existentes o deseables (*property rights*) (San-José; Retolaza y Gutiérrez-Goiria, 2011); mientras el enfoque en lo social apunta más a la disminución de la desigualdad en una sociedad, por ejemplo, a través de la generación de trabajo.

4. Resultados del estudio de la banca ética

4.1 Resultados de la entrevista

La palabra *ética*, para los funcionarios de las entidades analizadas, se refiere a un comportamiento basado en valores a nivel general, a la transparencia en el obrar y hacer las cosas bien. También se mencionó que era actuar bajo las políticas de la entidad. Negocios éticos son los negocios que cumplen con requisitos generales que se deben llevar a cabo para poder estudiar el crédito, que hacen un buen manejo de cuenta y efectúan negocios transparentes. Un comportamiento ético es aquel que asegura también transparencia, honestidad, implica que se están haciendo las cosas bajo el parámetro establecido, de manera correcta y profesional, sin que prime el beneficio personal sobre el colectivo.

Para los entrevistados, banca ética es el servicio prestado por un banco que tenga un buen comportamiento, un buen lineamiento y que ofrezca un servicio con toda la escala de valores que se merece cada cliente, que no abuse de las tasas de interés ni de los servicios que pueda prestar. Se refiere a un servicio en el que gane el cliente y gane el banco. Cabe decir que todos los entrevistados dieron características de la banca ética, pero ninguno la definió con todos sus parámetros.

Todas las entidades entrevistadas cuentan con un código de ética, unos más estructurados que otros, que incluyen valores, principios y normas de conducta que le permiten a los empleados tomar decisiones acertadas. Adicionalmente, algunas de las empresas cuentan con un comité de ética que analiza dilemas dentro de la organización, y con una línea ética para reportar situaciones que se encuentran fuera de los principios organizacionales.

Cada una de las entidades realiza diferentes actividades que apuntan al beneficio social y ambiental. Sólo algunas de estas actividades hacen parte del objeto social de la entidad; la mayoría son tareas adicionales que no contribuyen a su actividad principal:

- Realizan capacitaciones y charlas de inducción para microempresarios, integraciones recreativas y caminatas ecológicas.
- A partir del microcrédito ofrecido a microempresarios, que normalmente la banca formal no aceptaría, se genera un

beneficio social al permitirles tener un historial crediticio y darles la oportunidad de entrar en la banca formal. Adicionalmente, se ofrecen servicios, de acuerdo a las necesidades del mercado objetivo.

- Haciendo parte del Programa Medioambiental de Naciones Unidas, a partir de capacitaciones en riesgo y ecoeficiencia.
- Tienen fundaciones que ayudan a las personas de escasos recursos, hacen reciclaje de papel de oficina, donan dinero para los damnificados del invierno.
- Tienen fundaciones que apoyan a los maestros y al desarrollo cultural. Asignan becas para el estudio superior.
- Ofrecen servicios a la población vulnerable, fortalecen la cultura del emprendimiento en los antioqueños a través de programas de formación vocacional.

El porcentaje de microcréditos sobre los créditos totales otorgados por las entidades varía entre el 4 % y 100 %, y depende completamente del objetivo estratégico de cada institución. Aquellas que están constituidas de raíz para atender a las microempresas presentan porcentajes mucho mayores que aquellas que tienen un público objetivo más amplio.

Todas las entidades cuentan con un monto mínimo a partir del cual hacen análisis del origen de fondos. Si este monto mínimo no es alcanzado por el ahorrador, la empresa no inspecciona el origen del dinero. Cuando superan el monto mínimo, las empresas hacen un análisis partiendo

de una entrevista directa inicial, en donde se verifica toda la información que el ahorrador otorga, ya sea laboral o del negocio. Adicionalmente, se le pide al cliente un origen de fondos, que se soporta con un documento que avale una compraventa, un título, o una herencia o cualquiera que sea la fuente de ese dinero.

Se podrían llegar a filtrar dineros ilegales a través de otras personas, que podrían demostrar ingresos por estar contratados por el dueño del mismo. A esta figura se le llama testafierro. Cuando una persona hace un ahorro que no coincide por mucho con los ingresos declarados, entonces se genera una alerta y se bloquea la cuenta hasta que esta persona presente un origen de fondos. Con el origen de fondos las entidades se aseguran que el dinero proviene de fuentes éticas.

Ninguna de las empresas entrevistadas permite la participación de los ahorradores en la elección de los proyectos que desean financiar con su dinero. Sin embargo, algunas de las entidades ofrecen la posibilidad de tener uno o varios representantes durante el proceso de selección de proyectos, otras informan a sus clientes acerca de los proyectos a financiar y otras dan a conocer su política de inversión y el tipo de proyectos que financian.

Todas las empresas otorgan microcréditos con el objetivo secundario de crear bienestar económico a los microempresarios a través de la inyección de capital de trabajo, con lo que a su vez, generan bienestar social para

sus familias y para las comunidades, pero con miras a una meta netamente financiera, que es generar valor para los accionistas o miembros de la entidad.

Es por lo anterior, que a los sectores a los que más se les presta dinero, es a aquellos más viables, principalmente comerciantes informales, negocios pequeños, de economía familiar, pequeñas tiendas, minimercados, confección y alimentos.

Todas las entidades brindan asesoría continua a los microempresarios. Hacen visitas de seguimiento con diferente frecuencia, para verificar que sí se esté invirtiendo el dinero en el objetivo inicial, planteado en la solicitud del microcrédito, y para efectuar el cobro. Una de las empresas aprovecha la visita para orientar a la microempresa en temas básicos de contabilidad, manejo de personal y proveedores, y otros temas útiles para la continuidad de su negocio.

Todas las empresas realizan un estudio de crédito que demuestre que el prestatario está en capacidad de cubrir la deuda. Aunque algunos estudios son más exhaustivos que otros, todos incluyen el estudio de los ingresos, donde el endeudamiento no puede ser superior a un porcentaje del mismo.

La metodología que emplean la mayoría de las entidades para determinar si otorgan un microcrédito es la visita a la empresa que lo solicita. El negocio no tiene que estar legalmente constituido, necesariamente. Así pueden analizar si la empresa realmente existe, cuál es su flujo

de clientes, la actividad que desarrollan y en general el comportamiento, que permite aprobar o descartar el cliente. También piden referencia a los proveedores y verifican con ellos cuánto tiempo han trabajado con el microempresario. Cuando el cliente es empleado de alguna empresa, con la carta laboral y un certificado de ingresos y retenciones es suficiente para aprobarle el crédito, siempre y cuando sea avalado por las centrales de riesgo, es decir, donde se reúne todo el historial crediticio que una persona tiene en el sistema financiero de Colombia.

Ninguna de las entidades cuenta con criterios éticos positivos explícitos, en donde se prioricen proyectos con características particulares. Sin embargo, cabe decir que, al ser entidades de microcrédito, tienen un filtro asociado que es la financiación de microempresas; por lo tanto, se considerará que este es el criterio ético implícito para todas las entidades.

Sólo una entidad cuenta con criterios negativos que buscan mitigar riesgos sociales y ambientales asociados a los proyectos que financian.

4.2 Los criterios para una comparación de diferentes entidades

A continuación se presentan criterios para tener en cuenta al comparar diferentes entidades, y para determinar si la banca es ética. Estos criterios se basan en los principios de la banca ética que se presentaron

anteriormente, y fueron elegidos, ya que no se encontró una definición estandarizada de banca ética en la bibliografía.

Coherencia. Para verificar que la entidad no financie proyectos contra principios éticos, se analizarán dos parámetros:

- Si la entidad tiene una metodología de evaluación del uso de créditos. La entidad debe contar con una metodología sólida que permita verificar en qué emplea el dinero del prestatario.

- Si la entidad tiene criterios éticos negativos establecidos, que consisten, como se mencionó, en el marco teórico, en evitar invertir en determinadas operaciones como: destrucción del medio ambiente, comportamiento comercial y publicitario tendencioso y manipulador de los consumidores, evasión de impuestos, y explotación laboral.

Es importante aclarar que no todas las empresas van a tener los mismos criterios éticos negativos, pero es indispensable que estén claramente definidos dentro de los estatutos de la entidad, ya que la evaluación del uso del crédito no es suficiente por sí sola, porque además de conocer en qué se está utilizando, es necesario saber si la entidad crediticia está de acuerdo o no con ese uso.

Participación. Se verificarán los siguientes parámetros:

- Si la entidad permite la participación de sus ahorradores en la destinación de sus recursos.

- Si los ahorradores conocen la política ética de la entidad y están de acuerdo con ella.

En algunas entidades éticas el ahorrador puede elegir los proyectos en los que se invierte su dinero. Sin embargo, esto puede dificultar la administración del servicio; entonces se considera igualmente ético que el banco defina y cumpla una política ética con la que el ahorrador esté de acuerdo.

Metodología de decisión. La toma de decisiones y las acciones de la empresa deben estar orientadas por unos valores éticos que se encuentren enmarcados en un proceso claro y conocido por todas las personas que integran la compañía. Se tendrá en cuenta:

- Si la entidad tiene una metodología de toma de decisiones basada en criterios éticos.

Transparencia. La transparencia debe ser el valor fundamental, no solo en la aplicación (coherencia) y el origen de los fondos, sino en la gestión administrativa (reflexión). Por esta razón, además de los parámetros mencionados anteriormente, se tendrá en cuenta:

- Si la entidad conoce el origen del dinero de los ahorradores.

Solidaridad. Con el ánimo de buscar el bien de toda la sociedad, se analizará:

- Si la entidad financia proyectos que cumplan con criterios positivos y estos están especificados dentro de los estatutos de la compañía. Algunos criterios positivos son: creación de empleo, energías renovables,

agricultura biológica, comercio justo, desarrollo comunitario y local, educación, y apoyo a colectivos con dificultades para la inserción laboral.

- Si la entidad desarrolla con recursos propios proyectos que traigan beneficios a la comunidad y al medio ambiente.

Prudencia. Brindar créditos sin la asesoría necesaria para su aplicación y sin un estudio de crédito responsable puede generar deudas que el prestatario no pueda cubrir. Esto puede significar crearle un mal a la otra persona y a la economía en general, por lo cual es importante tomar decisiones con cautela y considerando los efectos que pueda tener cada acción.

- Si la entidad brinda asesoría continua a las personas que solicitan los créditos.

- Si la entidad realiza un estudio de crédito que demuestre que el prestatario puede cubrir la deuda.

4.3 Resultados de la comparación entre algunos bancos en Medellín

A partir de los criterios previamente planteados se compararon las instituciones bajo estudio exponentes de microcrédito en Medellín con el siguiente resultado:

Se observa que las instituciones de microcrédito estudiadas en Medellín cumplen en su mayoría con una metodología de evaluación del uso del crédito, pero no cuentan con criterios éticos negativos que determinen qué tipo de proyectos no

financia la entidad, lo que genera una duda en cuanto a los sectores financiados.

Todas las instituciones estudiadas de Medellín, cuentan con un código de ética. Aunque los ahorradores conocen el código de la entidad, no se involucran directamente en el proceso de selección de proyectos que se financian con sus recursos.

Según los resultados obtenidos, existe una oportunidad de mejora de la banca en Medellín en el principio de participación. La política para mejorar respecto al estado ideal sería diseñar procesos con su correspondiente documentación, que permitan tomar en cuenta la opinión del ahorrador en la colocación de su dinero. Esto le genera tranquilidad al ahorrador al asegurarle que su dinero no se está utilizando en proyectos que van en contra de sus principios.

4.4 Los resultados de la comparación entre algunos bancos fuera de Colombia

Aplicando los mismos criterios en la comparación de algunos bancos representativos para el tema de la banca ética fuera de Colombia, se obtuvo el siguiente resultado que se puede comparar con los obtenidos para las instituciones ubicadas en Medellín.

Los exponentes de banca ética a nivel internacional, cumplen con la metodología de evaluación del uso del crédito, pero solo algunos tienen criterios éticos negativos establecidos.

La mayoría de estas entidades cuentan con un código ético y algunas de ellas permiten la participación del usuario en la colocación de su dinero.

Se pudo observar que tanto las instituciones analizadas de Medellín como las internacionales tienen programas sólidos de responsabilidad social que permiten concluir que cumplen con el principio de solidaridad.

En todas las entidades analizadas se cumple con el principio de prudencia, aunque algunas con mayor rigurosidad que otras.

Ninguna de las instituciones estudiadas cumple a cabalidad con el criterio de transparencia, ya que el análisis se enfoca en altos montos y se descuidan los pequeños montos en los cuales puede ocultarse una fuente no deseada, lo cual va en contra de este principio.

Por todo lo mencionado anteriormente, el criterio de coherencia, se convierte en un parámetro fundamental para considerar a un banco realmente ético, y un plan de acción obligatorio para llegar a serlo es garantizar que el dinero sea usado en los proyectos aprobados por el banco, así como describir ampliamente criterios éticos negativos.

4.5 Propuesta de políticas de mejoramiento

El hecho de que la banca es, en términos generales, un negocio que se basa principalmente en la confianza (Edery, 2006), y que un comportamiento ético y social por parte de la misma puede aumentar el nivel

Tabla 2. Comparación de entidades financieras representativas en Medellín

Criterios Analizados		Entidades financieras bajo estudio				
		Bancamía	Microempresas de Antioquia	Bancolombia Emprendedor	CFA	Confiar
Coherencia	Metodología de evaluación del uso de créditos	X	X	X	X	X
	Criterios éticos negativos establecidos			X		
Participación	Participación de ahorradores en destinación de recursos					
	Conocimiento de políticas éticas de la entidad por parte de ahorradores	X	X	X	X	X
Metodología de decisión	Metodología de toma de decisiones basada en criterios éticos	X	X	X	X	X
Transparencia	Conocimiento del origen del dinero de los ahorradores por parte de la entidad					
Solidaridad	Criterios éticos positivos establecidos	X	X	X	X	X
	Financiación de proyectos para la comunidad y el medio ambiente con recursos de la entidad	X	X	X	X	X
Prudencia	Asesoramiento continuo a los prestatarios	X	X	X	X	X
	Realización de estudio de crédito adecuado	X	X	X	X	X

de confianza de sus clientes, hace necesario el desarrollo de unas políticas claras al respecto. Dichas políticas pueden tener un impacto positivo, no solo sobre la banca ética, sino también para la banca tradicional.

Si el cumplimiento total de los principios, en combinación con los criterios definidos para la comparación, constituye el estado ideal de la banca ética planteada, en

términos de una normativa, se proponen las siguientes políticas concretas que permitirán materializar estos principios.

Coherencia. La entidad debe contar con una metodología de evaluación del uso de créditos. Para confirmar en qué se está empleando el dinero la entidad puede visitar al cliente y revisar si efectivamente cumple con el objetivo asignado en la

solicitud de crédito. También la entidad debe definir claramente sus principios éticos negativos lo que le permitirá saber al ahorrador qué proyectos no se financiarán. Estos criterios pueden variar entre los diferentes bancos, ya que no todos tienen la misma ética. Sin embargo, deben quedar lo suficientemente claros y explícitos para que no haya lugar a dudas en los tipos de proyectos que el banco definitivamente no apoyará.

Participación. Uno de los parámetros más importantes para considerar que un banco es ético debe ser la participación de los ahorradores en las decisiones de inversión de los recursos. No es suficiente informarle al ahorrador qué tipo de proyectos se financian ni cuáles proyectos se están financiando específicamente. Es necesario que el ahorrador indique, por medio de un

Tabla 3. Comparación de entidades financieras representativas fuera de Colombia

Criterios Analizados		Entidades financieras bajo estudio				
		Grameen Bank	Triodos Bank	BancoSol	Popolare Banca Ética	New Resource Bank
Coherencia	Metodología de evaluación del uso de créditos	X	X	X	X	X
	Criterios éticos negativos establecidos		X			
Participación	Participación de ahorradores en destinación de recursos				X	
	Conocimiento de políticas éticas de la entidad por parte de ahorradores		X		X	X
Metodología de decisión	Metodología de toma de decisiones basada en criterios éticos	X	X	X	X	X
Transparencia	Conocimiento del origen del dinero de los ahorradores por parte de la entidad					
Solidaridad	Criterios éticos positivos establecidos	X	X	X	X	X
	Financiación de proyectos para la comunidad y el medio ambiente con recursos de la entidad	X	X	X	X	X
Prudencia	Asesoramiento continuo a los prestatarios	X	X	X	X	X
	Realización de estudio de crédito adecuado	X	X	X	X	X

documento, los sectores de actividad hacia los cuáles dirigir el empleo de su ahorro.

La entidad, además de contar con una política ética, debe asegurarse que haya un completo conocimiento de la misma por parte de ahorradores. Cuando una persona abra una cuenta de ahorros debe firmar un documento donde se indique que conoce la política ética del banco y está de acuerdo con ella.

Metodología de decisión. La entidad debe tener una metodología de toma de decisiones con base en criterios éticos o un código de buen gobierno, que le permita asegurarse de que cada persona tiene bases para tomar decisiones soportadas en los principios de la entidad y no en los individuales.

Transparencia. La entidad debe conocer plenamente el origen del dinero de sus ahorradores. No solo porque la detección del lavado de activos simplemente lo requiere, sino con el fin de realizar los postulados de la banca ética. Esto implica que se deben pedir declaraciones de origen de fondos y se debe sustentar el dinero con la documentación requerida, es decir, certificado de ingresos y carta laboral, certificado de herencia, etc.

Solidaridad. La entidad debe definir claramente criterios éticos positivos, es decir, tipos de proyectos que están en línea con la ética de los ahorradores del banco. No hay criterios exhaustivos, algunos pueden tener criterios positivos que apunten al beneficio social o medioambiental; lo

importante es que el banco tenga claro cuáles son, para financiar proyectos de este tipo y que los ahorradores acudan al banco con este objetivo.

El banco deberá financiar con sus propios recursos proyectos que beneficien a la comunidad en la cual se encuentran. Estos proyectos pueden ser de diferente índole: educativos, ambientales, sociales, etc., pero deben reflejar el compromiso del banco con un impacto positivo en la sociedad.

Prudencia. Para asegurarse de que el prestatario use el dinero adecuadamente y cumpla su objetivo de negocio, el banco debe asegurar un asesoramiento continuo, en temas financieros y de administración. Así, la empresa tendrá más posibilidades de ser exitosa y de mantenerse en el tiempo.

El banco debe realizar estudios de crédito completos y estructurados, ya que tiene una gran responsabilidad con la sociedad desde dos puntos de vista: uno, no perjudicar a una familia generándole deudas que no puede pagar, y dos, no poner en riesgo el sistema financiero del país llenándose de una cartera vencida.

5. Conclusiones y consideraciones finales

Basado en los resultados obtenidos durante la revisión bibliográfica, se concluye, que no existe una definición concreta o única de banca ética. El concepto es tan amplio como la misma ética en la sociedad. Por este motivo, se propusieron unos

criterios que permiten definir el concepto desde diferentes perspectivas, basados en los principios de banca ética.

En este artículo se logró realizar una comparación entre las diez entidades estudiadas bajo criterios previamente establecidos. Las primeras cinco corresponden a instituciones de microcréditos en Medellín y las últimas cinco a banca ética a nivel mundial. Se concluye que las instituciones analizadas oferentes de microcréditos en Medellín tienen el objetivo común de construir oportunidades de negocio a partir de la financiación de microempresas. Este objetivo constituye su criterio ético positivo, es decir, ellas prestan dinero a una causa importante para la organización y para la sociedad.

En general, se observa que las instituciones de microcrédito en Medellín cumplen con muchos de los parámetros establecidos que califican a una entidad financiera como banca ética. El tipo de entidad seleccionada, permite encontrar fácilmente criterios positivos, ya que desde su concepción, dichas entidades se encuentran diseñadas para atender un sector de la población que la banca tradicional no cubre, con una necesidad específica que es el otorgamiento de microcréditos, que pretende producir un alto impacto social.

Se puede concluir, observando los resultados, que la banca colombiana ha hecho un gran esfuerzo para crear sistemas sólidos de ética en las instituciones, ya que en su mayoría cuentan con un código ético que

define sus procesos y realizan estudios crediticios adecuados, muy probablemente también una razón por la cual la crisis del 2008 y sus consecuencias no afectaron a gran escala la economía colombiana.

Con respecto a las entidades estudiadas a nivel internacional se concluye que estas son en su totalidad exponentes de la ética en la banca por sus objetivos sociales, sostenibles y ambientales. Todas ellas pertenecen a redes de bancos con valores, que quieren compartir el compromiso de construir un futuro más sostenible para las personas con menos posibilidades, las comunidades y el medio ambiente, y han desarrollado estrategias efectivas para lograrlo.

Se considera que la falta de participación del ahorrador en la elección de los proyectos que se van a financiar, puede hacer que estos vayan en contra de los principios y creencias del individuo, lo que implica que el ahorrador pueda elegir otra institución que permita que su dinero influya en temas de su interés. Además, la rentabilidad social y ambiental se ha convertido en un tema de alta importancia en el mundo, y apoyar estas causas genera un valor agregado para el ahorrador.

Se observa una oportunidad en la medición de la rentabilidad social, ya que aunque las instituciones cuentan con programas sólidos de responsabilidad social, no cuentan con indicadores que permitan comparar la rentabilidad social entre las diferentes entidades, en los ámbitos regional, nacional o internacional.

Referencias

- Bacáicoa, M. (2011). Banca Ética - Una alternativa financiera que aúna rentabilidad económica y social (disponible en m-grup: <http://www.m-grup.com/revistas/pdf/boletin-5/reportaje.pdf> y consultado el 8 de mayo de 2011).
- Barona, B. (2004). Universidad Icesi (disponible en Microcrédito en Colombia: http://www.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/item/328/1/bbarona-microcredito.pdf y consultado el 23 de agosto de 2011).
- Benedikter, R. (2012). Social Banking and Social Finance: Building Stones Towards A Sustainable Post-Crisis Financial System? (disponible en <http://www.europeanfinancialreview.com/?p=4598> y consultado el 23 de noviembre de 2012).
- Blinder, A. (11 de noviembre de 2008). Origins of the financial mess. Video lecture from the Woodrow Wilson School of Public and International Affairs, Princeton University (disponible en <http://academicearth.org>: <http://www.academicearth.org/lectures/origins-of-financial-mess/> consultado el 03 de agosto de 2012).
- Calderón, L., Maricruz. (2001). Los microcréditos: un nuevo instrumento de financiación para luchar contra la pobreza. (disponible en: http://www.sem-wes.org/revista/arca/rem_5/rem5_7.pdf y consultado el 7 de junio de 2011.)
- Cillo, A. B. (2004). Entre Colegas. La Plata: Colegio de Obstétricas de la Provincia de Buenos Aires.
- Contreras Arciniegas, G. (15 de abril de 2004) (disponible en: http://www.google.com/url?sa=t&source=web&cd=4&sqi=2&ved=0CDAQFjAD&url=http%3A%2F%2Fportales.puj.edu.co%2Fsimposio_microcredito%2FMemorias%2FGerman%2520Contreras%2520_FINAMERICA.ppt&rct=j&q=que%20es%20microcredito&ei=Gh3HTai9Moq_0AGF3M31Bw&usg=AFQjCNGPQ3IVrRkNzINU1E8vkMK4PTkvg&sig2=dhwNYcgtKALoHaUuNlu9aQ&cad=rja y consultado el 8 de mayo de 2011).
- Corruption Perception Index. (2011). CORRUPTION PERCEPTIONS INDEX 2011 - *Country results* (disponible en: <http://www.transparency.org/>: <http://cpi.transparency.org/cpi2011/results/#CountryResults> y consultado el 30 de noviembre de 2011).
- Economistas sin fronteras. (2006). Las finanzas éticas en Europa (disponible en Finanzas Éticas: http://finanzaseticas.org/pdf/01_FinanzasEuropa.pdf y consultado el 8 de mayo de 2011).
- Ederly, Y. (2006). Ethical developments in finance: Implications for charities and social enterprise. *Social Enterprise Journal*, vol. 2, nº 1, pp. 82-100.
- El Espectador. (16 de julio de 2012). FMI: escándalo de manipulaciones del Libor mina la confianza de mercados (disponible en: <http://www.elespectador.com>: <http://www.elespectador.com/economia/articulo-360210-fmi-escandalo-de-manipulaciones-del-libor-mina-confianza-de-merc> y consultado el 03 de agosto de 2012).
- Espinosa, A. (2011). Es ética esencial para la supervivencia humana (disponible en Tecnológico de Monterrey: <http://web2.mty.itesm.mx/panorama/pdf/2009/04-02/p12.pdf> y consultado el 11 de octubre de 2011).
- Ferguson, C. H. (2012). *Predator Nation*. New York: Random House, Inc.
- Finançament Étici Solidari. (2011). Criterios de selección en las finanzas éticas (disponible en FEIS: <http://www.fets.org/index>.

- php?option=com_content&task=view&id=14&Itemid=58&lang=es_ES.iso88591 y consultado el 20 de octubre de 2011).
- Gaceta Financiera. (2009). ¿Qué es el microcrédito? Gaceta Financiera (disponible en: <http://www.gacetafinanciera.com/MCr.pdf> y consultado el 25 de agosto de 2011).
- Galassi, D. (2011). La ética en el desarrollo (disponible en Fortunecity: <http://www.fortunecity.com/campus/harvard/930/Eticaa.htm> consultado el 11 de octubre de 2011).
- Gómez, J. (2011). Mercadeo con causa social: ¿Responsabilidad social o estrategia comercial? (disponible en Revista Economía Pontificia Universidad Javeriana: http://revistaeconomia.puj.edu.co/html/articulos/Numero_2/art5.pdf y consultado el 20 de octubre de 2011).
- Gutiérrez, B. (2011). Inversión socialmente responsable (disponible en 5 Campus: <http://ciberconta.unizar.es/leccion/nolucra3/nolucra3.pdf> y consultado el 16 de octubre de 2011)
- Mena Martín, F. (3 de octubre de 2008). Jornada banca ética. *Diario de Valladolid - El Mundo*.
- REAS. Red de redes de economía alternativa y solidaria. (2011). Buenas prácticas colectivas de economía solidaria (disponible en Economía Solidaria: http://www.economiasolidaria.org/files/banca_etica.pdf y consultado el 8 de mayo de 2011).
- Román, B. (2011). Apuntes para una ética del profesor universitaria (disponible en: Universitat Ramon Llull: <http://ethos.url.edu/attachments/Apuntes%20para%20una%20etica%20del%20profesor%20universitario.pdf> y consultado el 11 de octubre de 2011).
- San-Jose, L.; Retolaza, J. L.; Gutierrez-Goiria, J. (2011). Are Ethical Banks Different? A Comparative Analysis Using the Radical Affinity Index. *Journal of Business Ethics*, pp. 151-173.
- San-Jose, L. y Retolaza, J. L. (2007). Análisis comparativo de la banca ética con la banca tradicional (disponible en: Universidad de La Rioja: dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2233331 y consultado el 20 de octubre de 2011)..
- Sanders, A. B. (15 de diciembre de 2011). What the Euro crisis means for taxpayers and the U.S. economy, part 1 (disponible en: <http://mercatus.org/>: <http://mercatus.org/sites/default/files/publication/Sanders-Europe-Testimony.pdf> y consultado el 02 de febrero de 2012).
- Vera, J. (2011). Ética y Moral (consultado el 11 de octubre de 2011 y disponible en: Universidad Interamericana de Puerto Rico: <http://facultad.bayamon.inter.edu/jvera/c1/Presentación%20sobre%20Etica%20y%20Moral-Agosto%20de%202010.pdf>).